



N O T A R I A

EDUARDO PINTO PERALTA

Maipú 320 - Teléfono 21198 - Casilla 177 - Los Andes



TESTIMONIO

De Escritura de Compraventa

Congregación Misioneras de la Transf. del Señor

a

Redondo Mardones Pola del Carmen

Los Andes 2 de Diciembre de 19 83.-



REPERTORIO N°826.-

En Los Andes, República de -

1	C O M P R A V E N T A	Chile, a dos de Diciembre
2	3	de mil novecientos ochenta y
4	CONGREGACION	tres, ante mí, EDUARDO PINTO
5	MISIONERAS	PERALTA, abogado, Notario Pú-
6	DE LA	blico Titular de la Provincia
7	TRANSFIGURACION	con oficio en calle Maipú nú-
8	DEL SEÑOR	mero trescientos veinte, de
9	a	esta ciudad, comparecen: por
10	REDONDO	una parte, doña POLA DEL CAR-
11	MARDONES	MEN REDONDO MARDONES, chile-
12	POLA	na, labores de casa, casada
13	DEL CARMEN	con don Eusebio Arnaldo Esteve Barrios y separada totalmente
14		de bienes, según se acreditará, domiciliada en esta ciudad,
15		calle Rodríguez número quinientos sesenta y cuatro , - Rol U-
16		nico Nacional número cuatro millones trescientos cincuenta y
17		dos mil novecientos veinticuatro raya dos, del Gabinete de -
18		Los Andes, y por la otra, SOR MARIA ENRIQUETA CORVALAN CORVA-
19		LAN, chilena, soltera, religiosa, Superiora General y en re-
20		presentación de la Congregación Misioneras de la Transfigura-
21		ción del Señor, persona moral de derecho canónico, la cual -
22		goza de personería jurídica de Derecho Público de la Iglesia
23		Católica, ambas domiciliadas - en esta ciudad, calle Papudo
24		número ciento seis, cédula de identidad número treinta y cin-
25		co mil doscientos cincuenta y ocho de Los Andes, mayores de
26		edad a quienes conozco por acreditar sus identidades con las
27		cédulas anotadas, y exponen : <u>P R I M E R O</u> .- Doña Pola del
28		Carmen Redondo Mardones es dueña del bien raíz ubicado en es-
29		ta ciudad, en calle Tres Carrera, signada por esta última ca-
30		lle con el número trescientos setenta y cuatro, Comuna y De-//

Core P... ..

1 //partamento de Los Andes.-Lo adquirió por compra a doña Ber-
2 ta Mardones Aris, según consta en la escritura pública de com-
3 praventa suscrita ante el Notario Público de este Departamen-
4 to, don Jorge Barrientos Díaz, con fecha veintinueve de Octu-
5 bre de mil novecientos setenta y cinco.- Rola inscrito el do-
6 minio a fojas seiscientas siete, número noventa y nueve del
7 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los
8 Andes, correspondiente al año mil novecientos setenta y seis.
9 Los deslindes de esta propiedad son los siguientes según sus
10 títulos : al Norte, con calle Tres Carrera; al Sur, con José
11 Desimone, después Alejo Castillo, hoy Agustín Paniagua; al
12 Oriente, con callejón de José Desimone, después Alejo Casti-
13 llo, hoy Agustín Paniagua; y al Poniente, con calle Santa Ro-
14 sa.- S E G U N D O.-Por el presente instrumento, doña Pola -
15 del Carmen Redondo Mardones, en adelante, la vendedora, ven-
16 de, cede y transfiere a la Congregación Misioneras de la Trans-
17 figuración del Señor y para quien compra y acepta Sor María
18 Enriqueta Corvalán Corvalán, en adelante, la compradora, la
19 propiedad individualizada en la cláusula anterior.- T E R -
20 C E R O.- El precio de esta compraventa es la suma de cinco
21 millones quinientos mil pesos que la compradora paga a la ven-
22 dedora en la forma siguiente: a) con la suma de un millón de
23 pesos, que la compradora paga a la vendedora en este acto, al
24 contado, en dinero efectivo y que esta última declara recibir
25 a su entera satisfacción y b) el saldo de cuatro millones qui-
26 nientos mil pesos lo pagará la compradora a la vendedora en
27 nueve cuotas iguales, mensuales y sucesivas de quinientos mil
28 pesos cada una, con vencimientos, los días quince de cada mes,
29 venciendo la primera de ellas el día quince de Enero - de -
30 mil novecientos ochenta y cuatro y la última, el día quince de //



4

//Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-Este saldo

de precio no se reajustará ni deventará intereses.-Con el solo fin de facilitar el pago y sin que ello importe novación, la compradora acepta a la orden de la vendedora nueve letras de cambio por quinientos mil pesos cada una, con vencimientos los días quince de Enero, quince de Febrero, quince de Marzo, quince de Abril, quince de Mayo, quince de Junio, quince de Julio, quince de Agosto, quince de Septiembre, todas de mil novecientos ochenta y cuatro.- C U A R T O.- Para garantizar

el fiel y oportuno pago de lo adeudado, la compradora constituye hipoteca sobre la propiedad que adquiere por el presente contrato, a favor de la vendedora, quien la acepta.-

Q U I N T O.- La venta se hace ad - corpus, en el estado en que se encuentra la propiedad y que es conocido y aceptado por la compradora, con todo lo edificado y plantado en ella; con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres; libre de todo gravámen, prohibición, embargo, litigio y de cualquiera otra limitación de dominio, sin arrendatarios ni ocupantes, respondiendo la vendedora del saneamiento de la evicción de conformidad a la Ley.- S E X T O.- Para todos los efectos que se puedan derivar del presente contrato, las comparecientes fijan su domicilio en esta ciudad de Los Andes.

S E P T I M O.- Todos los gastos que irroque el presente contrato por concepto de impuestos, derechos notariales e inscripciones serán de cargo de ambas partes por mitades.- O C -

T A V O.- Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para recabar del Conservador de Bienes - Raíces correspondiente, las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan.- La separación de bienes de doña Pola del Carmen Redondo Mardones se acredita con el certifi-//

//cado que a continuación se copia: "Servicio de Registro Civil e Identificación - Chile.- Certificado de Matrimonio.--

Certifico: Que en la circunscripción de Santa Rosa de Los Andes, del Departamento de Los Andes, con fecha veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta y tres, número ochenta y tres, se halla inscrito el matrimonio de : Nombres y Apellidos del marido, Eusebio Arnaldo Esteve Barrios; Nombres y Apellidos del Padre, Simón Esteve Baile.- Nombres y Apellidos de la Madre, Sabina Barrios.- Nombres y Apellidos de la Mujer, Pola del Carmen Redondo Mardones; Nombres y Apellidos del Padre, Martín Redondo Olave; Nombres y Apellidos de la Madre, Berta Mardones Aris.- Fecha de la celebración, Día, veintiocho; Mes, Marzo; Año, mil novecientos sesenta y tres.- Hora, dieciseis.- Fecha del Certificado, Localidad, Los Andes dos Diciembre - mil novecientos ochenta.- Firmado) María López.-

Hay un timbre del Oficial Civil que dice: María V. López Rojas.- Jefe Departamental Registro Civil e Identificación - Santa Rosa de Los Andes .- Hay otro timbre del mismo Registro Civil.- Al dorso se lee: Separación Total de Bienes .- Escritura de fecha veintiuno - Marzo - mil novecientos setenta y cuatro, Notario de Los Andes, don Jorge Barrientos Díaz. Titular. Marido. Eusebio Arnaldo Esteve Barrios.-Mujer, Pola del Carmen Redondo Mardones.- Requirente, Eusebio Arnaldo Esteve Barrios.- Cédula número sesenta y dos mil trescientos setenta y cinco, Gabinete de Los Andes.- Impuesto trescientos diez pesos, adheridos en Registro B.- Fecha subinscripción cinco - Abril - mil novecientos setenta y cuatro.-Documento número veinticinco, archivado a fojas cuarenta y tres y cuarenta y cuatro.-Fdo. M. del Valle E. Of. Civil.-Los Andes , - dos de Diciembre de mil novecientos ochenta.- Firmado) María//



6

//López.-Hay un timbre que dice María V. López Rojas.-Jefe De-

partamental Registro Civil e Identificación Santa Rosa de Los-
Andes.- Hay otro timbre de la Oficina del Registro Civil de
Santa Rosa de Los Andes.-"Conforme con el Certificado tenido
a la vista.-C O N T R I B U C I O N E S.- "Servicio de Impues-
tos Internos.-Servicio de Tesorerías.- Bienes Raíces.- Redon-
do Mardones Pola del C.=Santa Rosa ciento doce.-Comuna, Los -
Andes.-Avalúo, un millón setenta y cinco mil quinientos vein-
ticuatro pesos.- Número de Rol, ciento cuatro raya catorce.-
Cuarta cuota.-Vence, treinta y once - ochenta y tres.-Hay una
firma ilegible y un timbre del Banco Español - Chile de Los-
Andes.-"Conforme.- La personería de Sor María Enriqueta Cor-
valán Corvalán consta del Decreto de Erección Canónica número
noventa y siete raya sesenta y nueve de fecha diecinueve de
Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve del Obispado
de San Felipe, de la Congregación Misioneras de la Transfigu-
ración del señor, en el que se consigna asimismo el nombra-
miento de la Hermana Sor Enriqueta Corvalán Corvalán, en el
Carácter de Superiora de dicha Congregación, el que no se in-
serta a pedido de las partes, por ser conocido de ellas.-En
comprobante y previa lectura, firman las comparecientes.-Se
da copia.-Doy fe.-

Poladel Carmen Redondo Mardones

POLA DEL CARMEN REDONDO MARDONES.-Rut. y Run.N°4.352.924-2

Enriqueta Corvalán Corvalán C.

ENRIQUETA CORVALAN CORVALAN.-C.I.N°35.258 Los Andes;Rut. de
Congregación N°70.313.300-2.-Autorizo la presente escritura/

f

//anotada en el Repertorio de Escrituras Públicas y Documentos Protocolizados de esta Notaría, con el número ochocientos veintiseis y redactada por la abogado doña Pilar Piracés de Alvarez.-

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL, FIRMO Y SELLO ESTA COPIA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA - CONGREGACION MISIONERAS DE LA TRANSFIGURACION DEL SEÑOR A REDONDO MARDONES POLA DEL CARMEN , OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.-Los Andes, dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.-



Anotado en el Repertorio con los Nos. 3225 y e inscrito en los Registros de Propiedad, Hipotecas y Prohibiciones, a fs. 918 N° 1506, a fs. 365 vta, N° 422 y a fs. N° respectivamente. - Los Andes, 14 de diciembre de 1983

